



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



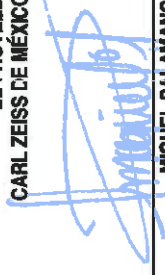
**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 17BI0109**  
**HOJA 1 DE 1**

ACUERDO DEL CIAS	N/A	SESIÓN DEL CIAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-0198YR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 28 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASSP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

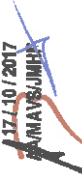
PROVEEDOR	CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RFC	CZM-770124-B99	REGISTRO PATRONAL IMSS	0102225210 8
DOMICILIO (Artículo 49 "PLAASSP")	CALLE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NÚMERO 436, COLONIA SANTA CATARINA, DELEGACIÓN COYOACÁN, CÓDIGO POSTAL 04010, EN LA CIUDAD DE MÉXICO				
TELÉFONO(S)	5999-0224	FAX	5999-0224	CORREO ELECTRÓNICO	miguel.salamanca@zeiss.com
ESCRITURA PÚBLICA.	1,790 (CONSTITUCIÓN) 858 (MODIFICACIÓN)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE MARZO DE 1961 (CONST) 24 DE ENERO DE 1977 (MODIF)	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARBAJAL (CONST) LICENCIADO MAURICIO JIMÉNEZ (MODIF)
NOTARÍA PÚBLICA	123 DEL DISTRITO FEDERAL (CONST) 146 DEL DISTRITO FEDERAL (MODIF)	FOLIO MERCANTIL			SECCIÓN DE COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 418 A FOLIOS 310, DEL VOLUMEN 272, LIBRO TERCERO (CONSTITUCIÓN) SECCIÓN DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 394, A FOLIOS 483 DEL VOLUMEN 1024, LIBRO TERCERO (MODIFICACIÓN)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN	EN LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE COMERCIO Y EN PARTICULAR LA FABRICACIÓN, COMPRVENTA, COMISIONES, REPRESENTACIONES, REPARACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE APARATOS CIENTÍFICOS, FOTOGRAFICOS, SIMILARES Y EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, Y EN GENERAL LA REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, QUE CON LOS OBJETOS ANTES INDICADOS SE RELACIONEN DIRECTAMENTE. (CONFORME ESCRITURA 135,929)				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL SALAMANCA CORTÉS	ESCRITURA PÚBLICA	146,159	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	09 DE DICIEMBRE DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO IGNACIO SOTO BORJA Y ANDA	NOTARÍA PÚBLICA	129 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN I.V.A.			

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$952,565.38 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	I.V.A.	0% ( ) 16% (X)
--	---	--------	----------------

<p><b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p> JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS ApoDERADO Legal</p>	<p> ING. JAVIER RODRIGUEZ CUENDIA Ingeniero Biomédico Delegacional en México Oriente Administrador del Contrato</p> <p><b>"EL PROVEEDOR"</b> CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  MIGUEL SALAMANCA CORTÉS ApoDERADO Legal</p>
---	--

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO







**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0109**

**ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

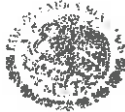
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SECRET

SECRET



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$1,985,212.02; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 166 / 1228

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
Clave de cartera: 1650GYR0091  
No. de solicitud: 50083  
Unidad Responsable: GYR  
Programa presupuestario: K029  
Fuente financiamiento: 4  
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00  
Localización geográfica: No distribuíble geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
Tipo OLI: Adquisición  
Proyecto PREI: 16090024  
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85  
Nombre del PPI: Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central  
Número de bienes: 8  
Monto original con IVA: 1,985,212.02

( un millon novecientos ochenta y cinco mil doscientos doce pesos 02/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA  
RECEBIDO  
29 JUN 2017  
DIVISION DE EQUIPAMIENTO MEDICO

Atentamente,  
El Coordinador

*[Handwritten signature]*

José David Méndez Santa Cruz

RECEBIDO  
23 JUN 2017  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MEDICA



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612030/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$1,985,212.02; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM117/ 166 / 1228

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

- Con copia para:
- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo - Titular de la Unidad de Operación Financiera (SIGGC)
  - Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SIGGC)
  - C.P. Gabriela de la Luz Hermosillo Javier - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Guanajuato /1
  - Ing. Israel Torres Serfano - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
  - Lic. Julio Cesar Figueroa Hernández - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
  - C.P. Evelia Montañez Guzmán - Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1850GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 166 / 1228

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milliman Presupuesto del Distrito del Bien.				PREI Milliman Control de Compromisos				Monto autorizado																	
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-SEN	ESP	DIF	VAR	ID de Afiliado	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pajal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA								
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241836	0000167727	128	M. H. GRAL. ZONA -MIF- NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	200200	533-531	0106	01	01	12289	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	248,152	496,304.01								
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241837	0000167846	128	M. HGZ No. 197	TENCOCO	15610005	156105	200200	533-531	0106	01	01	12289	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	248,152	496,304.01								
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241838	0000167759	128	M. H. GRAL. ZONA NUM 53	RES LOS -LA PAZ-	15800001	158106	200200	533-531	0106	01	01	12289	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	248,152	248,152.50								
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241839	0000167726	128	H.G.Z No.1	TLACGALA	30070003	300101	200200	533-531	0106	01	01	12289	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2017M09	2	248,152	496,304.01								
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241840	0000167760	128	M. H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34070001	340102	200200	533-531	0106	01	01	12289	MICROTOMO PARA CORTES DE PARAF	09	09530007	099001	290000	2017M09	1	248,152	248,152.50								
<b>TOTAL</b>																														<b>1,240,756</b>	<b>1,895,271.02</b>

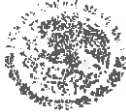
*J*

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

2024/11/14  
10:00 AM

2024/11/14  
10:00 AM





Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$2,226,121.74; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 169 11248

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuido geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 166 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

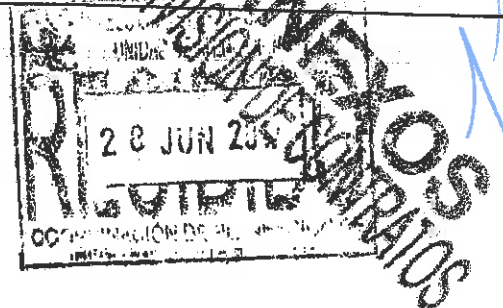
**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 9  
**Monto original con IVA:** 2,226,121.74

( dos millones doscientos veintiseis mil ciento veintinueve pesos 74/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente:	095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$2,226,121.74, referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 9 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 169 / 1246

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo - Titular de la Unidad de Operación Financiera (SICGC)

Lic. Armando Rivera Téllez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)

Ing. Israel Torres Serrano - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1

M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Poniente /1

Mtro. José Luis Páez Zamora - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Querétaro /1

Lic. Julio César Figueroa Hernández - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1

Lic. Manbel Guillermina Burgoa Tirado - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Norte del Distrito Federal (Ciudad de México) /1

Lic. José Salvador Solís Afanador - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No 23 Monterrey, Nuevo León /1

Lic. María Dolores Gómez Soto - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No 3 CMN La Raza /1

L. C. Javier Alejandro Ortega Huerta - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI: 13350109

DIRECCIÓN DE FINANZAS  
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA



OLI No.: 169 / 1.246

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenio: Control de Despliegue del Bien			PREI Milenio: Control de Compras/ventas			cifras en pesos											
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo P/Asi	No. de bienes	Monto autorizado Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241908	0000167882	132	M. HOSPITAL REGIONAL ZACATECAS	TLANEPANTLA	16080012	160801	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	2	247,347	494,653.72	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241908	0000167790	132	M. HOSPITAL REGIONAL ZACATECAS	QUERETARO, QRO	23010001	230501	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241910	0000167833	132	H.G.Z. No 7	TLAXCALA	30010009	300101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241911	0000167894	132	M.H.G.R. 25	IZTAPALAPA	36020001	360301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241912	0000167885	132	M.H. GRAL ZONA NUM 56	TLANEPANTLA	16090002	160101	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241913	0000167806	132	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	36A10003	361901	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241914	0000167719	132	M.H. GINECO-OBSTET 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241915	0000167747	132	M.H. GINECO-OBSTETRIA 23	MONTERRREY, NL	20A10001	201301	200200	533-819	0555	01	01	12316	UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN	08530007	089001	250000	2017M08	1	247,347	247,346.86	
TOTAL:																					9	1,978,779	8,226,121.74

*M...*

ANEXOS  
DIVISION DE COMPRAS

SMITHSONIAN INSTITUTION

1964



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0109**

## **ANEXO 2 (DOS)**

### **“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y CONDICIONES”**

**ANEXOS**  
**DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

SECRET  
MIS

SECRET  
MIS



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
Miguel A. de Quevedo 496  
Col. Sta. Catalina/ Coyoacán  
Ciudad de México, 04010  
R.F.C. CZM-770124-B99  
Filial en México de:  
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	<u>533.631.0106.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>12299</u>
NOMBRE GENERICO	
<b>MICROTOMO PARA CORTES DE PARAFINA</b>	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO,</u>	MARCA:	<u>SLEE</u>
	<u>S.A. DE C.V.</u>		
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>CUT 5062</u>
PARTIDA	<u>21</u>	CATALOGO	<u>000000-0571-839</u>
CANTIDAD	<u>8</u>	FABRICANTE	<u>Slee Medical GmbH</u>

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS****DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. **Definición**
  - 1.1. Equipo eléctrico que permite realizar cortes exactos de tejidos por medio de cuchillas.
2. **Descripción**
  - 2.1. Con control de avance y posición de la muestra en el eje X-Y.
  - 2.2. Retracción de 100 micras durante el ascenso.
  - 2.3. Manivela con seguro activado por el pulgar que actúa en cualquier posición.
  - 2.4. Disco porta bloques.
  - 2.5. Contador de secciones (con pantalla de cristal líquido)
  - 2.6. Control de retracción lateral.
  - 2.7. Avance de espécimen de 1 a 30 micras en pasos de 1 micra.
  - 2.8. Avance de espécimen grueso: 200 micras por revolución.
  - 2.9. Avance total del espécimen 18 mm (16 mm entre los pasos de límite audible).
  - 2.10. Movimiento vertical del espécimen: 52 mm
  - 2.11. Angulación de la cuchilla de 0° a 20°
  - 2.12. Angulación del espécimen +/- 5° con macroajuste X-Y.
  - 2.13. Sostén de cuchillas.
  - 2.14. Sostén de especímenes, con adaptador para cuchillas desechables de bajo y alto perfil.
  - 2.15. Cuchillas de acero inoxidable de 125 mm.
  - 2.16. Cubierta para polvo.
3. **Accesorios**
  - 3.1. Juego de herramientas.
4. **Consumibles**
  - 4.1. Bote de aceite.
  - 4.2. Tres cajas de cuchillas desechables de alto perfil (cada caja con 50 piezas)
  - 4.3. Tres cajas de cuchillas desechables de bajo perfil (cada caja con 50 piezas)
5. **Instalación.**
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V, 60 Hz
6. **Mantenimiento**
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. **Normas y Estándares (documentos vigentes):**
  - 7.1. Registro Sanitario

- 1 **Definición**
  - 1.1 Micrótopo diseñado para el seccionamiento / corte de secciones delgadas de muestras embebidas en parafina. Sistema de avance muy confiable. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062", pág. 4.
- 2 **Descripción**
  - 2.1 Avance vertical, horizontal y orientación en el eje x, y de la muestra y en el eje z "Catálogo Referenciado Micrótopo CUT 5062", pág. 15.
  - 2.2 Retracción del espécimen durante el golpe de regreso de 0 - 200um seleccionable por el usuario. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 11.
  - 2.3 Manivela con seguro de detención, activada en cualquier posición. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062", pág. 5.
  - 2.4 Sujeta especímenes estándar. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 13.
  - 2.5 El equipo cuenta con contador de secciones que se muestra en la pantalla / display. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 26.
  - 2.6 El sistema permite ajuste de la retracción. El PIN se encuentra en posición lateral "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 25. Y "Segundo Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 30.
  - 2.7 Avance del espécimen en distintos pasos: 0.5 - 2 µm en pasos de 0.5-µm; 2- 20 µm en pasos de 1-µm; 20 - 50 µm en pasos de 2-µm y 50 - 100 µm en pasos de 5-µm "Catálogo Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 19.
  - 2.8 Grosor del recorte de 0 -750um "Catálogo Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 19.
  - 2.9 Avance del espécimen 28 mm "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 10.
  - 2.10 Movimiento vertical 60 mm "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 10.
  - 2.11 Angulación de la cuchilla desde 0 a 20° "Segundo Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 11.
  - 2.12 Angulación del espécimen orientación x, y de 8° y orientación z de 360° "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 11.
  - 2.13 Unidad de sostén de cuchilla. "Manual Referenciado Micrótopo CUT 5062" pág. 9

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
 Miguel A. de Quevedo 496  
 Col. Sta. Catarina/ Coyoacán  
 Ciudad de México, 04010  
 R.F.C. CZM-770124-B99  
 Filial en México de:  
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
 Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2****Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.**

533.631.0106.01.01

000000000012299

MICRÓTOMO PARA CORTES DE PARAFINA

HOJA 2 DE 2

7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485: O TÜV

7.3. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen

2.14 Abrazadera para objetos/ especímenes estándar y soporte para cuchillas desechables de alto y bajo perfil de 3 componentes. "Catálogo Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 19.

2.15 Se incluye cuchilla de longitud solicitada puede ser desde 10 hasta 20 cm "Catálogo Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 19.

2.16 Funda para el polvo "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 9.

**3. Accesorios**

3.1 Juego de Llaves Allen "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 9.

**4. Consumibles**

4.1 Se incluye el bote de aceite solicitado.

4.2 Se incluyen 3 cajas de cuchillas desechables alto perfil (50pzas c/u) "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 36

4.3 Se incluyen 3 cajas de cuchillas desechables bajo perfil (50pzas c/u) "Manual Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 36.

**5. Instalación**

5.1 Corriente eléctrica 100 – 240 V, 50&60 Hz. "Catálogo Referenciado Micrótomos CUT 5062" pág. 17.

**6. Mantenimiento**

6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluye la descripción de las actividades a efectuar. Se anexa Calendario

**7. Normas y Estándares (documentos vigentes):**

7.1 Registro Sanitario No requiere OF. No. 133300CO210120

7.2 Certificado de Calidad ISO 9001:2008 No. 01 100 67084 vencimiento 2018-02-28 y Certificado de Calidad ISO 13485:2012 EN ISO 13485:2012/AC:2012 No. SX 60097262 0001 vencimiento 2017-10-30.

7.3 Certificado: CE de conformidad con:

El Consejo Directivo 2006/95/EC (Bajo Voltaje) y

El consejo Directivo 2004/108/EC (Compatibilidad Electromagnética)

Certificado de Libre Tránsito

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.





Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
 Miguel A. de Quevedo 496  
 Col. Sta. Catarina/ Coyoacán  
 Ciudad de México, 04010  
 R.F.C. CZM-770124-B99  
 Filial en México de:  
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
 Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

CLAVE SAI	<u>533.819.0555.01.01</u>
CLAVE PREI	<u>12316</u>
NOMBRE GENERICO	
<b>UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA</b>	

LICITANTE	<u>CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</u>	MARCA:	<u>SLEE</u>
LICITACION	<u>LA-019GYR040-E9-2017</u>	MODELO:	<u>MPS P2</u>
PARTIDA	<u>29</u>	CATALOGO	<u>000000-0571-894</u>
CANTIDAD	<u>9</u>	FABRICANTE	<u>SLEE Medical</u>

**ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS**

HOJA 1 DE 2

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

1. **Definición**
  - 1.1. Unidad electromecánica que permite incluir tejidos en parafina.
2. **Descripción**
  - 2.1. Placa calefactora con rango de 55 a 70°C.
  - 2.2. Placa fría con temperatura hasta -10°C.
  - 2.3. Superficie de inclusión sellada.
  - 2.4. Tanque contenedor de parafina removible.
  - 2.5. Tanque calefactor contenedor de al menos 60 casetes con parrilla y charola removible.
  - 2.6. Tanque contenedor de parafina de 2 a 5 litros dentro del rango de 45 a 65 ± 0.2°C
  - 2.7. Control manual y de pedal de flujo de parafina.
  - 2.8. Calentador de fórceps (pinzas)
  - 2.9. Lupa integrada
  - 2.10. Dimensiones de 95 x 95 x 61 ± 10 cm
3. **Accesorios**
  - 3.1. No requiere
4. **Consumibles**
  - 4.1. Cinco envases con parafina, cada uno de 1 Kg
  - 4.2. Cinco fórceps (pinzas)
5. **Instalación.**
  - 5.1. Corriente eléctrica 120V, 60 Hz
6. **Mantenimiento**
  - 6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar.
7. **Normas y Estándares (documentos vigentes):**
  - 7.1. Registro Sanitario
  - 7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2000 o ISO 9001-2008 o Certificado de Calidad ISO 13485. O TÜV.
  - 7.3. Certificado: FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad Sanitaria del país de origen.

- 1 **Definición**
  - 1.1 Centro de Inclusión en Parafina MPS P2 para incluir tejidos histológicos de especímenes, en parafina "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4
- 2 **Descripción**
  - 2.1 Área de trabajo calefactora con rango de T° de 30- 70°C. "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4.
  - 2.2 Placa fría que fácilmente enfría hasta los -15°C "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 4.
  - 2.3 Superficie de inclusión sellada "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11.
  - 2.4 Contenedor de parafina removible "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16.
  - 2.5 Baño de cassettes en la unidad de calentamiento, con capacidad de hasta 150 cassettes, removible "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 12
  - 2.6 Contenedor de parafina con capacidad de hasta 5 Litros. Con temperatura de hasta 80°C "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11
  - 2.7 Dispensador de parafina para ser utilizado de dos maneras: uso manual y con pedal "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" págs. 5 y 15
  - 2.8 Equipado con unidad para calentamiento de fórceps eléctricamente "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16
  - 2.9 Lupa integrada "Manual Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 16
  - 2.10 Dimensiones totales del sistema: 115x171x 88.5 cm (sumadas las tres unidades de calentamiento, inclusión y enfriamiento) "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" págs. 11, 12 y 13
- 3 **Accesorios**
  - 3.1 No requiere
- 4 **Consumibles**
  - 4.1 Se incluye bolsa de parafina 20kg "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 11.
  - 4.2 Se incluyen fórceps solicitados por el licitante "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 10

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
 CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
Miguel A. de Quevedo 496  
Col. Sta. Catalina/ Coyoacán  
Ciudad de México, 04010  
R.F.C. CZM-770124-B99  
Filial en México de  
Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.,  
Empresas del Grupo Zeiss

**ANEXO 1.2**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

533.819.0555.01.01

000000000012316

UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA

HOJA 2 DE 2

**5 Instalación**

5.1 Corriente eléctrica 115 V 50/60 Hz "Catálogo Referenciado Unidad para Incluir Tejidos en Parafina MPS P2" pág. 10

**6. Mantenimiento**

6.1. Programa calendarizado o calendario de mantenimiento preventivo, que incluya la descripción de las actividades a efectuar. Se incluye Calendario

**7. Normas y Estándares (documentos vigentes):**

- 7.1. Registro Sanitario No requiere OF. No. 133300CO210120
- 7.2. Certificado de Calidad ISO 9001-2008 No. 04-100 67084 vencimiento 2018-02-28 y Certificado de Calidad ISO 13485:2012 EN ISO 13485:2012/AC:2012 No. SX 60097262 0001 vencimiento 2017-10-30
- 7.3 Certificado: CE de conformidad con:  
El Consejo Directivo 2006/95/EC (Bajo Voltaje) y  
El consejo Directivo 2004/108/EC (Compatibilidad Electromagnética)  
Certificado de Libre Tránsito

CARL ZEISS DE MEXICO, S.A DE C.V.  
CZM-770124-B99

MIGUEL SALAMANCA CORTÉS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CARL ZEISS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



**ANEXO 1**

**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótomo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	1	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	15	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	32,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	100,123.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,299.05

878



### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

**Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"; asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.

**Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato".

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato", para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico" y Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato". Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los Bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.5) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según correspondá):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el período de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario).

- regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
  - Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
  - Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
  - Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
2. La verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
  - Que no presenta daños a simple vista.
  - Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
  - La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
  - No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
  - Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
  - Que los empaques no se encuentren mojados y/o roto(s).
  - Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
  - La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
  - La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
  - Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
  - Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
  - En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se asegurará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

132

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular); indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.)
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de reparaciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente.

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

0786

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1.25%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

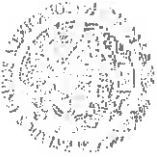
## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al Anexo No. 2.1 de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>
3	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ....</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ....</li> <li>3. ....</li> <li>4. ....</li> <li>5. ....</li> <li>6. ....</li> <li>7. ....</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol>

3. ... sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.

(Se agrega)

**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

*[Handwritten signature and initials]*

S  
I  
N

T

M

X

T

O

*H*

*Handwritten scribble*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0109**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

**ANEXOS**  
DIVISIÓN DE CONTRATOS

M

11

SMITHSONIAN INSTITUTION

SMITHSONIAN INSTITUTION



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



1	Consejo Externa CEM La Feza	Coat. Velasco y Juanesada Col. La Feza C.P. 02390, Deleg. Xochimilco, Distrito Federal	Uic. Sergio Almirán "allados Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Chuvallas Externa del COME La Feza	sergio.allados@imss.gob.mx	551.088.017.02.01	11646	551.088.017.02.01	Autómetro clínico	1
1	GUANAJUATO	GUANAJUATO	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	551.088.017.02.01	11646	551.088.017.02.01	Autómetro clínico	1
1	México Pontiente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veracruz C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarruel@imss.gob.mx	551.088.017.02.01	11646	551.088.017.02.01	Autómetro clínico	1
2	HONGOS, ESPECIALIDADES N 2, Sonora	Calle Prologación, Hidalgo y Palmaray S/N Col. C.P. 65130, Ciudad Obregón, Oajima, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villarruel Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villarruel@imss.gob.mx	554.002.083.02.01	16239	554.002.083.02.01	Baño sin fin con rubros programados. Sistema de Impulsiòn	1
2	Nayarit	Av. Inauguración No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	554.002.083.02.01	16239	554.002.083.02.01	Baño sin fin con rubros programados. Sistema de Impulsiòn	1
2	Nayarit	Nicolás Echavarría in Col. Cuajaltemec	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	554.002.083.02.01	16239	554.002.083.02.01	Baño sin fin con rubros programados. Sistema de Impulsiòn	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	554.002.083.02.01	16239	554.002.083.02.01	Baño sin fin con rubros programados. Sistema de Impulsiòn	1
3	Chiuhua	Calle Juarez Aragón como # 650 Norte Zona PROCAF	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	miguel.martinez@imss.gob.mx	551.107.0439.04.01	11652	551.107.0439.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	551.107.0439.04.01	11652	551.107.0439.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	HONGOS, TRANSCOLONIAS, MAGDALENAS Y SALINAS DE	Av. I.P.A.R. 3089 Entre Juárez Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Mingulalme de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	551.107.0461.01.01	11653	551.107.0461.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	551.107.0461.01.01	11653	551.107.0461.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Tlaxamerys Quintana Roo Cda. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediana)	1
5	Chiuhua	UMEB3-UMAB6S CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Ing. Miguel Martínez Cordero	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajuato	Av. Mutisámoo Esp. 160 Lerma, Centro C.P. 36060, Coahuila, Coahuila	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guajuato	Av. de la Malhera No. 307 Fraccionamiento Gomez C.P. 36550, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leal Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	UMF64 TERCERQUINAHUA, EDOMEXOT	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Inauguración No. 727 Villas de San Angel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Uic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	UMAE HIPERMATRIA OBLACIMOCJAL	Barrío Dominguez No. 795 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guatemala, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Carvajal	Directora Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	551.107.0921.04.01	11650	551.107.0921.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	HOSP. ESPECIALIDADES CALN Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Sales Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Neira Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.neira@imss.gob.mx	553.110.0545.01.01	12226	553.110.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	HOSP. ONCOLOGIA ONR0001	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Cebalch	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.arambaza@imss.gob.mx	553.110.0545.01.01	12226	553.110.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
6	Oaxaca	Cruz. Niños de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Monzó Sánchez	Ingeniero Biomédico	ramon.monzo@imss.gob.mx	553.110.0545.01.01	12226	553.110.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	HOSP. ESPECIALIDADES N 71, Coahuila	Bvtd. Revolución #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Tamaulipas, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	551.165.0021.01.01	11712	551.165.0021.01.01	Computero computando.	1
7	México Pontiente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veracruz C.P. 50340, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarruel@imss.gob.mx	551.165.0021.01.01	11712	551.165.0021.01.01	Computero computando.	1
7	México Pontiente	Herradero Enrique Pontiente No. 304 Fraccionamiento San José La Pitilla C.A. 50240, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarruel Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarruel@imss.gob.mx	551.165.0021.01.01	11712	551.165.0021.01.01	Computero computando.	1
7	Quintana Roo	Av. Cols. Evelyn Tulum Col. Casero C.P. 77500, Cancun, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Megallón Lara	Coordinador Biomédico	jaime.megallon@imss.gob.mx	551.165.0021.01.01	11712	551.165.0021.01.01	Computero computando.	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N. Col. Ocas Blancas C.P. 86960, Villahermosa, Coahuila, Coahuila	Ing. Karín Tapia Cuervo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karin.tapia@imss.gob.mx	551.165.0021.01.01	11712	551.165.0021.01.01	Computero computando.	1
7	Tamaulipas	Calle de Ocampo #106 800 Col. Zona Centro C.P. 87000, Heroica Tamaulipas, Tamaulipas, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chahina	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	551.165.0021.01.01	11712	551.165.0021.01.01	Computero computando.	1
7	Tepic	Bvtd. Niños de Chapultepec, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Chahina	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	551.165.0021.01.01	11712	551.165.0021.01.01	Computero computando.	1
8	BAJOS CALIFORNIA SUR	Av. Potosí 617 Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Sur	Ing. Héctor Barral Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barral@imss.gob.mx	551.192.0258.01.01	11764	551.192.0258.01.01	Cardiología.	1
8	BAJOS CALIFORNIA SUR	Av. Chihuahua y Esplanada 617 gln. Col. Rute Cortina C.P. 85495, San Luis Río Colorado S/N.	Ing. Héctor Barral Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barral@imss.gob.mx	551.192.0258.01.01	11764	551.192.0258.01.01	Cardiología.	1
8	BAJOS CALIFORNIA SUR	Prologación División del Norte en y Calle 91, Col. Santo Niño, C.P. 31000, Chihuahua	Ing. Héctor Barral Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.barral@imss.gob.mx	551.192.0258.01.01	11764	551.192.0258.01.01	Cardiología.	1
8	Durango	Meris Estier Galarza No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Sernaal	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	551.192.0258.01.01	11764	551.192.0258.01.01	Cardiología.	1
8	Hidalgo	Prologación, Guerrero sin número y Carretera México-Tampón, Colofre Centro, 49500.	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	551.192.0258.01.01	11764	551.192.0258.01.01	Cardiología.	2
8	Hidalgo	UMAB6S TEPALI DEL RIO, AFO de Oaxaca, Hidalgo	Ing. Edgar Aragón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	551.192.0258.01.01	11764	551.192.0258.01.01	Cardiología.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



5	Hosp. Especialidades, Veracruz	UMA6 H69 E59, MÉRIDA, VUC	Come 11, No. 493 a 9, apt. 2, Torre Nueva 611, Col. Jardines de la Esfinge, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	6
5	Hosp. General Obsecuencia N° 23, Querétaro León	UMA6 H69 Z3 MONTREMY, NL	Car. Conde de Fátima, Génova S/N, CP. 64000, Monterrey, Coahuila de Zaragoza, Nuevo León	Ing. Abel Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	abelalfonso@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	5
8	Hosp. General Obsecuencia N° 4, Diferir Federal	UMA6 H69 4 SAN ANGELES, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Almirante F. Hidalgo Col. Tlalpan San Ángel, C.P. 06790, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralta@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	18
8	Hosp. General Obsecuencia, Jalisco	UMA6 H69 OBLATOS, CDMX, JAL	Belisario Domínguez No. 771, Col. Independencia Obrero, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Ezequiel González Cuevas	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	1
8	México/Puebla	H62194 EL MOLINO, EDO MORELOS	Av. Guerrero Sur No. 28, Col. San Jacinto Nahuatlán, C.P. 55000, Puebla, Puebla, Edo. de México	Ing. Aneur Villareal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	aneur.villareal@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	5
8	Michoacán	H620955 MANTAMÁN, MICHI	Calle Compañía 1722 de Guerrero S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 69000, Apaxtla, Edo. de Guerrero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolonges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolonges@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	5
8	Michoacán	H691 CHAMO, MORELIA, MICHI	Av. Soques de Los Olivos 100, C.P. 57500, La Galera, Chero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ray Bolonges Kurl	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	raybolonges@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	5
8	Morelos	H621 TEREC, NAV	Av. Insurgente No. 271 Villas de San Agustín	Ing. Olive Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	olive@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	3
8	Nuevo León	H62 67 CON UMAPA APODACA, NL	Carranca Miguel Alemán Km 3.5, Apodaca Centro, C.P. 66000, Cd. Victoria y Rayónes Col. Sector Centro, C.P. 66000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Esteban Arroyave Alonso	Coordinador Biomédico	esteban.arroyave@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	5
9	Tamaulipas	H6211 NIMENO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Rayónes Col. Sector Centro, C.P. 66000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MIC Héctor Antonio Gutiérrez Chelino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	1
8	Tamaulipas	H62041 CUAUO VICTORIA, TAMPS	Centro Médico Educación y Cultura Adolfo López Mateos Col. Soza C.P. 67320, Ciudad Victoria, Victoria, Tamaulipas	MIC Héctor Antonio Gutiérrez Chelino	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	1
8	Veracruz	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Av. Médico esquina Paseo de los Insurgentes Col. Los Pueriles C.P. 37320, León, Guanajuato	Ing. Adolfo Alberto Montañón Juárez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adolfo.monterrey@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	5
8	Veracruz	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Lomas del Estado Entre Salceda, Comedero y Calle Nicolás Bravo, Col. Centro, C.P. 31000, Xalapa-Enríquez, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	3
8	Veracruz	H6211 XALAPA, VER NTE	Carretera Miguel Alemán Km 3.5, Apodaca Centro, C.P. 66000, Cd. Victoria y Rayónes Col. Sector Centro, C.P. 66000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	3
8	Veracruz	H6271 BORDA, BORDO, VER NTE	Protección Díaz Milán S/N Edo. Centro Col. Firenze, C.P. 51940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	1
8	Veracruz	H62010 UERD DE TENDÓN, VER NTE	Juan de la Luz Enriquez Eq. Ocampo S/N, Col. Centro C.P. 59200, Uruapan de la Llave, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	1
8	Veracruz	H62018 SAN ANDRES TUDUM, VER NTE	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	1
8	Veracruz	H621 TEPIC, ZAC	Hoyt Ramírez No. 5078 Camino Cárdenas, Zapotlán, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	2
9	Chihuahua	H621362 TEGUAYZAC, COAH	Hoyt Ramírez No. 5078 Camino Cárdenas, Zapotlán, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	11764	591,292,0258.01.01	Cardiocardiografía	2
9	Durango	H6204 UMAPA VILLA, COAFA	Av. Benito Juárez 3230, Col. Obrero, Durango, Durango	Ing. Miguel Martínez Cuevas	Jefe de Servicios Asistenciales	miguel.martinez@imss.gob.mx	11749	591,288,0150.01.01	Dermatología	2
9	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11749	591,288,0150.01.01	Dermatología	2
9	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11749	591,288,0150.01.01	Dermatología	2
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	rfael.ortiz@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	simon.garcia@imss.gob.mx	11750	591,288,0203.01.01	Dermatología	1
10	Durango	UMA6 H69 48 LEON, GTO	Carretera Federal del Golfo S/N, Col. 4 de Mayo, C.P. 59200, San Andrés Tuxtla, San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quiñero	Jefe de División de Ingeniería Biomédica					



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No.	Entidad Federativa	Nombre del Hospital	Nombre del Proveedor	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario (P.0)	Valor Total (P.0)	Fecha de Emisión	Estado	Observaciones
11	Nuevo León	UMF63 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	1	551,380.00	551,380.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2	551,380.00	1,102,760.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
11	San Luis Potosí	UMF5 SAN LUIS POTOSÍ, SL	Ing. Ulises Lizbeth Tirado Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	3	551,380.00	1,654,140.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
11	Tlaxcala	HEZ1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	3	551,380.00	1,654,140.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
12	Distrito Federal Norte	REG INF 13 AZCAPOCALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	1	551,380.00	551,380.00	11/862	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
12	Hosp. Transmatología, Magoh. de las Salinas DF	UNAME UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adelfín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2	551,500.00	1,103,000.00	11/862	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
12	Puebla	HEZ15 TETIACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Casaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	2	551,500.00	1,103,000.00	11/862	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
13	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	591,370.00	591,370.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	551,500.00	551,500.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
13	Hosp. Transmatología, Magoh. de las Salinas DF	UNAME UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adelfín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	2	551,500.00	1,103,000.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
13	Puebla	HEZ15 TETIACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Casaña Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	2	551,500.00	1,103,000.00	11/861	Activo	Equipo de termoterapia a través de partículas de calor.
14	Hosp. Transmatología y Otopediología, Lomas Verdes	UNAME UNIFR CENTRO VILLALONGIN	Lic. Enrique Albarrán Vázquez	Director Administrativo de la UNAM	1	564,000.00	564,000.00	16/762	Activo	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.
14	Hosp. Transmatología, Magoh. de las Salinas DF	UNAME UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adelfín Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	1	564,000.00	564,000.00	16/762	Activo	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.
15	Aguascalientes	HEZ2 AGUASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Méndez Yépez	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	583,860.00	583,860.00	12/274	Activo	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Baja California	HEZMF ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	1	583,860.00	583,860.00	12/274	Activo	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Chiapas	HEZMF TAPACHULA, CHIAS	Ing. Guillermo Alberto Arellano Aranda	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	583,860.00	583,860.00	12/274	Activo	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Tlaxcala	HEZ 2 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	1	583,860.00	583,860.00	12/274	Activo	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
15	Zacatecas	HEZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Cerilo Enríquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	1	583,860.00	583,860.00	12/274	Activo	Equipo para terapia automatizada de tejidos.
16	Baja California	HEZ20 MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	4	583,860.00	2,335,440.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Baja California	HEZMF ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	2	583,860.00	1,167,720.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Campeche	HEZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	4	583,860.00	2,335,440.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Campeche	UMF 12 COMELEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Busto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	1	583,860.00	583,860.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Chihuahua	HEZMF CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Méndez Cadenas	Jefe de Servicios Administrativos	1	583,860.00	583,860.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Distrito Federal Norte	REG INF 13 AZCAPOCALCO, DF	Dr. Roberto Manuel Utreras Zamora	Coordinador Biomédico	1	583,860.00	583,860.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Guerrero	HEZ20 TAPACHULA, GUER	Ing. María Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	2	583,860.00	1,167,720.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Guerrero	HEZ20 TAPACHULA, GUER	Ing. María Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	2	583,860.00	1,167,720.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	3	583,860.00	1,751,580.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2	583,860.00	1,167,720.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	2	583,860.00	1,167,720.00	11/860	Activo	Estimulador tens.
16	Nuevo León	UMF7 UMMA EN PEDRO GARCÍA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	3	583,860.00	1,751,580.00	11/860	Activo	Estimulador tens.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



17	México	Pariente	UMF37 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Pariente	UMF69 PROGRESO (INDUSTRIAL EMPE)	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE.	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF457 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Pariente	UMF452 ATIZAPAN DE ZERONOMEPE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF453 SAN JUAN DE LOS RIOS, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Pariente	UMF454 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México	Pariente	UMF428 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF234 COLIMINES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF231 LUNAMATEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México	Pariente	UMF180 HUICUILUCAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México	Pariente	UMF246 JOCOTITLAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF248 SANMATEO ATRERO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México	Pariente	UMF249 STRO TLAXIQUILCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México	Pariente	UMF250 LA MAGDALENA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Michoacán		H28764 ZIMORA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán		H28762 ZICAPU, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán		H28763 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán		H28764 FEDERNALES, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán		H28767 LA PIEDAD, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán		UMF400 PATZCUARO, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán		UMF453 SAHUAYUCAN, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán		UMF454 TOLUCA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán		UMF455 UACAJUCAN, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán		UMF456 ZAMORA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán		UMF457 ZIMORA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán		UMF458 ZIMORA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán		UMF459 ZIMORA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán		UMF460 ZIMORA, MICH	Ing. Roy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	roy.bojorges@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS  
DIRECCION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



17	Michoacan	UMF781 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Madero Oriente S/N, Col. Pte de Casa, C.P. 60950, Ciudad Ixtaro Cardenas, Ixtaro Cardenas, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Michoacan	UMF780 JUNGUEPO, MICH	Calle Fuente de Chicomel y B. Lopez Col. La Grana, C.P. 61470, Junguepo de Juárez, Junguepo, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	UMF848 HUERTAS, MICH	Parafina Copiltemer 79, Col. Unidos Oportuna, C.P. 61340, Huertitas de Nizama, Huertitas, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Michoacan	UMF851 TIZIAPAN, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal Apatzingán, C.P. 61300, Tizapan, Tizapan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	UMF723 COTINA DE LA PIZ, MICH	Calle Guadalupe y Valenciana 28, Col. Centro, C.P. 59940, Cofre de la Paz, Cofre, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Michoacan	UMF530 MARAVATIO, MICH	Car. Apatzingán-Silpa A Col. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. Silpa, Maravatio, Michoacan de Ocampo, Maravatio, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	UMF751 GUAYMAVITAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anabel Flores, C.P. 60960, Las Guaymas, Ixtaro Cardenas, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Michoacan	UMF791 TAPALUAPAN, MICH	Car. del Camion 7, Complejo Industrial, C.P. 61060, Tapalapa de Boyal, Tapalapa, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Michoacan	UMF 81, UMIJAPA, MICHOACAN	Intersección 502 Eop. Apatzingán, Vialla Dorada, Estrada del Cerro, C.P. 60350, Uruapan, Uruapan, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	11
17	Michoacan	UMF 82, ZAMBORA MICHOCAN	Uruapanmex Nte. Pte de Torres S/N, C.P. 59721, Zambora de Hidalgo, Zambora, Michoacan de Ocampo	Ing. Ruy Bolgones Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruybolgones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	10
17	Michoacan	UMF 27 SN JOSE DEL VALLE, NAY	Calle 1 No 171 Fric. Bahía de Bandejas	Ing. Oliver Caceres Ruiz Miramonas	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.caceres@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Michoacan	HGSM70 SANJUANES HIDALGO, NL	Escuela y Alameda S/N, C.P. 65200, Ciudad Sanjua Hidalgo, Sanjua Hidalgo, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Michoacan	HGSM711 MONTAÑONES, NL	Calle 1da. Pte de Sanjua C.P. 67300, Montañones, Montañones, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Michoacan	UMH7 24 CADENITA JIMENEZ, NL	Intersección 15 y 16 S/N, C.P. 67450, Cadaverita Jimenez, Cadaverita Jimenez, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	UMH166 ALTENDE, NL	Intersección y Paredón S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alameda, Alameda, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Michoacan	UMF7UWMA SN PEDRO GQ, NL	Bvd. Diaz Ordaz y Madero Cental, Col. La Leona, C.P. 66210, San Pedro Garcia Garcia, San Pedro Garcia, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	UMF33 GUADALUPE, NL	Av. Reforma y Jimenez, Col. Paredón, C.P. 67240, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Michoacan	UMF 86 RUEBLO NUEVO APODACA, NL	Celestino Gasa y Guajalupo, Col. Celestino Gasa, C.P. 66050, San Nicolas de los Garza, San Nicolas de los Garza, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	14
17	Michoacan	UMF 88 VILLA DE GPE, NL	No Pilon 1000, Poblado Nuevo Apodaca, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Michoacan	UMF 66, MONTIBREX, NL	Av. Maestro Terpa Cameros 350, Col. Bronco de la Sierra, C.P. 67192, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Michoacan	UMF 70, ZUADIA, NUEVO LEON	Enl. Maria de Jesus Caros y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, C.P. 66560, Monterrey, Monterrey, Nuevo Leon	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	UMF104 ZUCUR DE MARIQUANAC, NUE	Informa No. 141, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65190, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo Leon	Ing. Alberto Aguilar Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	UMF87 XICOTERES DE JUAREZ, NUE	Km. 115 Carretera Madero - Chihuahua Bldg de Matamoros S/N, C.P. 72400, Bldg de Matamoros, Bldg de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Michoacan	UMF74 HUANCHIHANGO, NUE	Adelma y Ercio, C.P. 73900, Xicoterres de Juárez, Xicoterres, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Michoacan	UMF49 TETELA DE OCCAMPO, NUE	Carretera 2, Col. Centro, C.P. 73160, Huanchihango, Huanchihango, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	1
17	Michoacan	HECZM94 TENCOSIOTE, TAB	Car. de Parícutino S/N, Col. Barro Zapicho, C.P. 73640, Ciudad de Parícutino, Tlaxiela, Tlaxiela, Oaxaca	Ing. Alberto Aguilar Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.aguilar@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	4
17	Michoacan	UMF89 WILLABRACKA, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro, C.P. 86900, Tencosote de Pina Suárez, Tencosote, Tlaxiela	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Michoacan	UMF89 WILLABRACKA, TAB	Calle Parícutino S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas, C.P. 86930, Villahermosa, Centro, Tlaxiela	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	5
17	Michoacan	UMF89 WILLABRACKA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Escuelas Carmel, Colonia de Sereitas, 102 Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86910, Villahermosa, Centro, Tlaxiela	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	2
17	Michoacan	UMF89 WILLABRACKA, TAB	Prolog. 1, Zaragoza Escuelas Carmel, Colonia de Sereitas, 102 Col. Nueva Villahermosa, C.P. 86910, Villahermosa, Centro, Tlaxiela	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3
17	Michoacan	UMF50 VICENTE GUERRERO, TAB	Poblatón C39 Col. Vicente Guerrero C.P. 86900, Poblatón C39 General Vicente Guerrero, Oaxaca, Tlaxiela	Ing. Karim Tapia Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondosector portafolio de fondos federales	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

17	Tlaxcala	UMF42 PEDRO COLORADO, TAB	Pub. 255 Col. Pedro C. Caldeira C.P. 90443, C. de P. 90443, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF45 CD PEREZA, TAB	Lezaro Córdova 119 Col. Centro C.P. 90720, Perote (Queretaro) Pinar, Mecapalapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF48 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Basilio Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86500, Teapa, Teapa, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF21 PANASO COMALCALCO, TAB	Carretera Panasos-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Panasos, Panasos, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Tlaxcala	UMF27 MACUPANA, TAB	Bvd. Rotondas S/N Col. Centro C.P. 86700, Macapana, Macapana, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF47 PANASO COMALCALCO, TAB	Carretera Panasos-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Panasos, Panasos, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Tlaxcala	UMF20 FRONTERA, TAB	Josef Ma. Pineda Juárez y Miraflores Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86750, Frontera, Comila, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingenio Benito Juárez Poblado 627, Col. Centro C.P. 86480, Poblado 627 Licenciado Benito Juárez S, Cárdenas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Tlaxcala	UMF24 NUEVO LAREDO, TAMP	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	HSZ04F46 UMANI, YUC	Calle 29 No. 118 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Umaní, Umaní, Yucatán	Ing. Ulises Tonetliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.armado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF15 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sisal, Col. Centro C.P. 97350, Hunucma, Hunucma, Yucatán	Ing. Ulises Tonetliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.armado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Yucatán	UMF60 CONKAL, YUC	Calle 29 No. 208 C.P. 97945, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonetliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.armado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xucilán C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonetliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.armado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF61 ACANCIEN, YUC	Calle 21 No. 177 X 90 y 82, Col. Centro, C.P. 97380, Acancien, Acancien, Yucatán	Ing. Ulises Tonetliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.armado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Mércamú, Mércamú, Yucatán	Ing. Ulises Tonetliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.armado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Yucatán	UMF20 CAUCE, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Cauce, C.P. 97314, Cauce, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonetliuh Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.armado@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1500 No. 128 Col. Centro C.P. 98000, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Zacatecas	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco L. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF8 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 28 y Zaragoza C.P. 98600, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Orión S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Vialarazo - Antonillos C.P. 98200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF5 NOROCCIDENTE, ZAC	No. 2 de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Norte de Angeles, Norte de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF6 CALUMBA (SAN VICENTE), ZAC	Carretera Calumbas - Calumbas C.P. 98000, Calumbas, Calumbas, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Zacatecas	UMF7 JUCHITLAN, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99980, Juchitlan, Juchitlan, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF8 HUIHUAC, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huahuac, Huahuac, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Zacatecas	UMF9 HUIHUAC, ZAC	Carretera A Tlaxianguillo de Siches Román C.P. 99720, Morma, Morma, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Zacatecas	UMF13 MONTEAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carri Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	581,292,0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



18	Consulta Externa CMN I-a Raza	CONSULTA EXTERNA DE CMN/RAZA	Ciudad Valde y lascañes Col. La Raza C.P. 02990, Durang. Durango, Durango Federal	Dr. Sergio Adán Trillizas Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN la Raza	sergio.trillizas@imss.gob.mx	11949	591,562,1473.00.01	Limpieza de fundadora sin fotografía	5
18	Hogar Especialidades N° 25, Nuevo León	UMAE H25 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidal Velázquez Col. Nueva Morelia C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Campos Méndez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.campos@imss.gob.mx	11949	591,562,1473.00.01	Limpieza de fundadora sin fotografía	5
18	Hogar Especialidades N° 21, Coahuila	UMAE H21 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolucón 2630 DTE. Col. Torreon Sur C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rfa.ortega@imss.gob.mx	11949	591,562,1473.00.01	Limpieza de fundadora sin fotografía	1
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Lisano Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Coloso y Av. Casa de la Salud, andar: las Flores, C.P. 24097	Ing. Juan Alberto Bado Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	1
19	Hogar Especialidades N° 14, Veracruz	UMAE H14 CHAMBERY	Av. Ciudadónes, Edo. Coahuila y Pallas S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúrate Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zurate@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	1
19	Hogar Especialidades N° 2, Sonora	UMAE H2 CMN CD OREGÓN, SON	Calle Profrontera, Hidalgo y Hidalgo S/N Col. C.P. 85330, Ciudad Obregón, Ciudad Obregón	Ing. Pedro José Villaseñor Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaseñor@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	4
19	Hogar Especialidades CMN Sigla XII	UMAE H ONDOLÓPEM, CHAMORÉ	Av. Cuatrecasas No. 500 Entre Dr. Márquez y 5a s Sur Col. Doctora Cuatrecasas, Durango, Durango	Ing. Guadalupe Ramírez Chuhui	Trasera de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	10
19	México/Panama	HIC24 EL MOJUNTO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Barrios No. 28 Col. San Bernardo Nezaquapan C.P. 35000, Nezaquapan, México, Edo. de México	Ing. Aurora Villanueva Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	aurora.villanueva@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	4
19	Nuevo León	UMAE H3 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Paseo Díaz de la Barona 194, Edificio de Santo Domingo C.P. 66446 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	5
19	Puebla	HIC20 LA MANGARITA, PUEBLA, PU	Av. Fidel Velázquez y 42 Sur No. 4211, L.H. Industrial la Mangarita, C.P. 72580, Huelmo Pueblo de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguado Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	2
19	Querétaro	UMAA 15AMITIASO, GUERRERAO, QRO	Av. 4 Esquina con Calle 49 S/N Col. Llave de Casa Blanca, C.P. 75000, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sierra Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	1
19	Tlaxcala	HIC25 WILAHERROSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tejeda Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tejeda@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	3
19	Tlaxcala	HIC22 CARRERAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Edo. Carreras Granda del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, Carreras, Tlaxcala	Ing. Karim Tejeda Quiroga	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tejeda@imss.gob.mx	11950	591,562,1481.00.01	Limpieza frontal con transformador y accesorios	1
20	Aguascalientes	HIC24 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Profrontera Obisporales C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	2
20	Baja California	HIC26 TEGUATE, BC	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No. 300 Col. Zona Norte C.P. 21400, Teguate, Baja California Norte	Ing. Héctor Bero Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.beroverdugo@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	1
20	Hogar Especialidades N° 34, Nuevo León	UMAE H34 CANDOLERA 34, NTV NL	Av. Lincoln y del Marqués Conda, Col. Villa Verde 2o Sector C.P. 64490, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Bunge García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.bunge@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	5
20	Hogar General CMN LA RAZA	UMAE H3 CMN LA RAZA	Cd. Valde y lascañes Col. La Raza C.P. 02990, Durang. Durango, Durango Federal	Ing. José Luis Torres Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.torres@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	4
20	Jalisco	HIC210 GUADALUPE, JAL	Av. Cromatización Obisporales No. 208 Col. Felipe Aguilar C.P. 44700, Obisporales, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Orea Meléndez	Ingeniero Biomédico	christopher.orea@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	1
20	México/Panama	HIC219 EL MOLINITO, EDO MEXITE	Av. Gustavo Barrios No. 28 Col. San Bernardo Nezaquapan C.P. 53000, Nezaquapan, México, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wang	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	1
20	Nayarit	HIC21 TEPIC, NAY	Av. Insurgente No. 777 Villa de San Agustín	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ramirez@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	3
20	Nuevo León	HIC217 MONTERREY, NL	F. Lozano y Roble Col. Santa Lucía C.P. 64400, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	1
20	Nuevo León	HIC24 GUADALUPE, NL	Madreros y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	2
20	Nuevo León	HIC23 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Esquivel, Chaves S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	3
20	Nuevo León	HIC27 CON UMAA APDOACAN, NL	Carreras Miguel Alemán Km 2.6, Apdoaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apdoaca, Apdoaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	5
20	Nuevo León	HIC245 SAN NICOLAS DE GAZZA, NL	Av. Juárez y Carreras Alvarado Col. Ciudad Jardine C.P. 66160, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.armenta@imss.gob.mx	12010	591,609,0083,12.01	Mantepiso curtidor temporal bipolar	3





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Estado	Nombre de la Entidad	Dirección	Nombre del Proveedor	Categoría	Descripción del Bienes	Código de Bienes	Valor	Observaciones
20	Nuevo León	Ing. Constanzhén Oca y Profesor B. Torres S/N, C.P. 64010, (Montemey, Monterrey), Nuevo León	Ing. Faldán Armenta Acosta	Coordinador Biomédico	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	3
20	Oaxaca	Cdza. Héctor de Chapultepec 621, Cd. Centro C.P. 69000, Omasa de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	1
20	Oaxaca	Carrizosa Tzucpac Villa Nacional S/N, San Juan Bautista, Tzucpac, C.P. 69100 San Juan Bautista Tzucpac, San Juan Bautista, Tzucpac, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	2
20	Puebla	Paseo de Las Américas S/N y Av. Quetzacoatl Col. San Marcos Tuxtla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	1
20	Quintana Roo	Av. Central S/N Km. 0.350 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sáenz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	3
20	Sonora	Juárez y Segura Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Estela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	2
20	Sonora	Huamantla y Praxiteles Guerrero, Col. Multifamiliar del IMSS, C.P. 85320 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Verónica Estela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	3
20	Sonora	C.P. Huamantla, Mario Obervo Juárez y Justo Sierra Col. Miraflores, C.P. 85320 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Verónica Estela Fuentes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	2
20	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	4
20	Tlaxcala	Av. Francisco Trullío Guerra S/N Esq. Carrizosa Cruzada del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86200, C. Calderas, Calderas, Tlaxcala	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	2
20	Zacatecas	Instituto Alemán No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Mercapaso cardíaco temporal bipolar.	12010	581.609.0098.12.01	1
21	Guangxi	Av. de la Independencia No. 307 Fraccionamiento Sauer C.P. 96050, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Micrófono para cortes de parafina.	12299	581.631.0106.01.01	2
21	México Oriente	Calle Benito Bustamante S/N Col. Niños Heroes, C.P. 56133 Texcoco de Miña, Texcoco, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuacita	Ingeniero Biomédico Delegacional	Micrófono para cortes de parafina.	12299	581.631.0106.01.01	2
21	México Oriente	Km. 17.5 Carr. Urué Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuacita	Ingeniero Biomédico Delegacional	Micrófono para cortes de parafina.	12299	581.631.0106.01.01	1
21	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Michobacán, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Barrios	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	Micrófono para cortes de parafina.	12299	581.631.0106.01.01	2
21	Zacatecas	Instituto Alemán No. 45 Col. Centro C.P. 99000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	Micrófono para cortes de parafina.	12299	581.631.0106.01.01	1
22	Aguascalientes	Av. de los Conos No. 102, Col. Fraccionamiento Ojociente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	Oftalmoscopio binocular indirecto.	12067	581.660.0096.03.01	1
22	Guangxi	Carr. No. 101 Col. San Rafael C.P. 37390, León, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	Oftalmoscopio binocular indirecto.	12067	581.660.0096.03.01	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Coahuila	Carretera Nacional #2650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 37200, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	Oftalmoscopio binocular indirecto.	12067	581.660.0096.03.01	2
22	México Oriente	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54719 Huixtla, Oaxaca	Ing. Javier Rodríguez Cuacita	Ingeniero Biomédico Delegacional	Oftalmoscopio binocular indirecto.	12067	581.660.0096.03.01	2
22	Quintana Roo	Carretera Federal No. 735, Edo. de México	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	Oftalmoscopio binocular indirecto.	12067	581.660.0096.03.01	9
22	Shri Lanka	Carretera Federal No. 735, Edo. de México	Ing. Oscar Antonio Torres Salazar	Ingeniero Biomédico	Oftalmoscopio binocular indirecto.	12067	581.660.0096.03.01	3
22	UNAM	Carretera Federal No. 735, Edo. de México	Dr. Ana Ruth Hernández Corvettier	Director Médico	Oftalmoscopio binocular indirecto.	12305	581.746.0108.01.01	1
23	México Oriente	Carretera Federal No. 289 Entre Altimero E Hidalgo Col. Tzucpac San Ángel C.P. 81200, D.F., Alvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. David Nueva Rodríguez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Procesador automático de tejidos.	12305	581.746.0108.01.01	1
23	México Oriente	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54719 Huixtla, Coahuila	Ing. Javier Rodríguez Cuacita	Ingeniero Biomédico Delegacional	Procesador automático de tejidos.	12305	581.746.0108.01.01	1



ANEXO No. 14  
LISTA DE INGENIEROS BIOMÉDICOS Y ADMINISTRADORES DE CONTINGENTES

23	Sonora	HGGZ HERNANDEZ SON	Inde y Seguro Social S/N, Colonia Michoacán, C.P. 83100 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Flores Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.flores@imss.gob.mx	12305	533,746,000.00	Procesador automático de vidios.	1
23	Tlaxcala	HGGM23 CD MARTIN CLAVE VIEJA	Bvd. Luis Evarista Navarro 400 Zona Centro C.P. 69000 Ciudad Mante, El Mante, Tlaxcala	Ing. Hector Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533,746,000.00	Procesador automático de vidios.	1
24	Guatemala	HGG24 CEJALA, OTI	Av. Maximiliano Bq. 160 Zona Centro C.P. 98060 Cobán, Guatemala	Ing. Mónica Arévalo Paredes Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.paredes@imss.gob.mx	12313	533,787,006.00	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGGM23 TALAYUSTCO	Sancti Spiritus eq. 1044 Zona Centro C.P. 45900 Talpa, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nishus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533,787,006.00	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Terminilla	HGG217 MIGUEL ALEMÁN, TAMPA	Calle DR. Emma Nishus Paredes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 85000, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Campeche	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533,787,006.00	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hueso, Oaxaca	UMAE H ONCOCLOSIA GANSSO	Av. Quetzaltenango No. 300 Entre Dr. Márquez y Bta 3 Sur Col. Doctores Tlaxiahuatlán, Oaxaca	Ing. Guadalupe Barrios Caludia	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.mbarrios@imss.gob.mx	12314	533,787,006.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF73 CD NEZA, BDO-MEX OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalpanco, Col. B Palmar C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Mexicaltlan, Edo. de México	Ing. Fernando Ortiz Encinas	Ingeniero Biomédico Delegacional	fernando.ortizencinas@imss.gob.mx	12314	533,787,006.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGGM23 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.armenta@imss.gob.mx	12314	533,787,006.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGG2 MHS TLAXCALA, TLAX	Guadalupe y Vallarta No. 155, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de GARCÍA, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alberto Rodríguez Barrios	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533,787,006.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1510 No. 133 Col. Centro C.P. 96600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Ortiz Encinas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortizencinas@imss.gob.mx	12314	533,787,006.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF50 MALPA, ZAC	Antonio Carreras No.1402 Esq. J. Luján Reddes C.P. 99500, Malpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Ortiz Encinas	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortizencinas@imss.gob.mx	12314	533,787,006.00	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Mifera Héroles Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erik El Raimon Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erik.logan@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42MAMAZA CUILIYUALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 06200, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	México	UMAE HE COM LA RAZA	Serie y Zonas S/N Col. La Raza C.P. 02390, Deleg. Axtotzacoatlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica y Servicios Generales	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México	UMAE H PEDIATRIA GANSSO	Av. Constitución No. 330 Entre Dr. Márquez y Bta 3 Sur Col. Doctores C.P. 96720, Deleg. Chimalpanco, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Contracción y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE	Cm. 115 Carr. Uxte Edo. de México Piedad C.P. 55400 Los Reyes, Yucatán, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camacho	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531,773,092.00	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGG23 LOS REYES LAYAN, BWEROTE								





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 DIVISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



MÉXICO  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



1	11645	531.006.0157.02.01	Refrigerador casero	3	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	SI Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Electrónica Médica
2	12228	531.002.0381.02.01	Banda en In con ruidos programadas. Sistema de Imposición	4	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	SI Req.	157 Banda en In	90	Rehabilitación
3	11652	531.107.0130.04.01	Bañero con espejo fijo.	4	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
4	11653	531.107.0152.01.01	Sello de cuerpo entero con tamaño 90.	3	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
5	11660	531.107.0022.04.01	Bañero de parafina en filigrana (mediano)	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
6	12226	531.119.0546.01.01	Bañero de circulación de agua.	6	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
7	11712	531.165.0021.01.01	Computador personalizado.	7	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
8	11764	531.252.0358.01.01	Cardiógrafo.	75	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
9	11749	531.263.0150.01.01	Dermatoma brown.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
10	11750	531.263.0230.01.01	Dermatoma ahijado.	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
11	11661	531.260.0016.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y centenas de electrodos.	34	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
12	11932	531.500.0046.02.01	Equipo de termoleptia a traves de perlas de color.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
13	11891	531.500.0538.02.01	Equipo de termoleptia a traves de perlas de color.	6	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
14	16862	534.002.0548.02.01	Equipo para fortalecimiento de artemómetros superiores e inferiores	2	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
15	12324	533.661.0041.03.01	Equipo para fricción automatizada de líquidos.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
16	11660	531.360.0145.03.01	Estimulador term.	38	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
17	11762	531.262.0110.02.01	Fonocardiador portátil de latidos fetales.	431	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
18	11649	531.562.1023.01.01	Lampara de herencia en biografía.	11	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
19	11660	531.562.1461.01.01	Lampara frontal con transformador y accesorios.	32	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
20	12010	531.632.0033.12.01	Mesajero casero temporal bipolar.	55	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
21	12228	533.631.0105.01.01	Monitor para correa de parafina.	8	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular multicapa.	14	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
23	12036	533.745.0106.01.01	Procesador automático de líquidos.	5	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
24	12313	533.767.0068.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
25	12314	533.767.0151.02.01	Refrigerador para laboratorio con refriero 14 para células.	8	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
26	12097	531.734.0322.01.01	Refrigerador para investigación en cultivos biológicos.	16	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
27	12311	533.765.0034.03.01	Refrigerador para investigación en cultivos biológicos.	65	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
28	12342	533.255.0710.01.01	Unidad de diagnóstico.	6	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación
29	12315	533.819.0255.01.01	Procesador automático de líquidos.	9	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	No Req.	2059 Tira de termómetro incrustado	90	Rehabilitación

**TIPO DE CAPACITACIÓN:**  
 NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.  
 FUNDAMENTAL: Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.  
 INTERMEDIA: Cuando además de la anterior se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.  
 AVANZADA: Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y otros aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

**REQUISITOS:**  
 No Req. (No Requiere)  
 SI Req. (Si Requiere)  
 No Req. (No Requiere)  
 SI Req. (Si Requiere)

O

T

X

E

T

Z

I

S

M

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que se adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple colorada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**



0744

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

DIVISION DE SERVICIOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.

0726

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

RECEBIDO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 15 DE JUNIO DE 2017  
 C. A. G.



**"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

**I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:**

Equipos					
1					2

Equipos Accesorios					
3					4

(\*)Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Partes					
5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cobijada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: (11) \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**

ANEXO 1  
DIVISION DE COMPRAS



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. 12, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procedimientos por no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de la información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	19	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATACION

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0751

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica:</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>
	(Firma)
	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contrastes, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomará la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomarán el curso a fin de la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos referidos de que el manual cuente con ellos
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

002100

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATACION



0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica  
 No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**  
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma y matrícula) (Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula) (Antefirma)	(Firma) (Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATACION



**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo				
1	4	5	6	7

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2	3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>		<b>(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)</b>	
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS**

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

**MÉXICO**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



0757

No.	Dato	
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCA



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número  
17BI0109**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

### **“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

M

OPENING

10/10/19



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

1) 31/10  
7/8



Carl Zeiss de México S.A. de C.V.  
 Miguel A. de Obregón 496  
 Col. Sta. Catalina Coyacán  
 México, D.F. 04010  
 R.F.C. CZM-770124-B99  
 Filial en México de:  
 Carl Zeiss Meditec AG en Alemania  
 y Carl Zeiss Meditec, Inc. en U.S.A.  
 Proveedor del Proyecto: Zeiss

1 DE 1

**ANEXO No. 5  
 PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO:	LA-019GYR040-E9-2017	FECHA:	07/09/2017
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		

Partida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL CON IVA
7	11712	531.165.0021.01.01 Campesino computarizado.	7	508,926.23	40,714.10	8.00%	488,212.13	3,277,484.92
18	11949	531.562.1473.01.01 Lempara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32	21,686.91	8.00%	249,399.41	2,743,393.56
21	12289	533.631.0106.01.01 Microtomo para cortes de parafina.	8	213,923.71	27,296.67	12.76%	186,627.04	1,493,016.36
29	12316	533.819.0555.01.01 Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,233.05	16,887.82	7.92%	196,345.23	1,767,080.07
				<b>576</b>				
				<b>SUBTOTAL</b>				<b>90,976,321.85</b>
				<b>IVA</b>				<b>6,012,211.46</b>
				<b>TOTAL</b>				<b>96,988,533.31</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 El precio que resulte después de aplicar el porcentaje de descuento ofertado al Precio Máximo de Referencia "Precio Unitario con Descuento" será fijo durante la vigencia del contrato.  
 PRECIOS EN MONEDA NACIONAL  
 IMPORTE TOTAL CON LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.

*[Handwritten signature]*

CARL ZEISS DE MEXICO S.A. DE C.V.  
 C.A. 077049238

MIGUEL SALAMANCA CORTES  
 APODERADO LEGAL  
 CARL ZEISS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**ANEXOS**  
 DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten initials and numbers: 2, 4, 016]*

S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O

MA  
1970